

PLENO ORDINARIO 14 DE MARZO AYUNTAMIENTO

En esta sección publicaremos mes a mes un pequeño resumen de los plenos que celebre el Ayuntamiento de Chinchilla, las actas oficiales son mucho mas extensas y recogen todas las intervenciones de los grupos, informes técnicos, decretos ruegos y preguntas y demás temas que seria imposible trasladar a esta publicación pues ocuparía toda la extensión y no podríamos informar de otros temas.
Todas las personas interesadas pueden consultar las actas en el tablón de anuncios o en las oficinas del Ayuntamiento.

ACTA ANTERIOR.-

El Pleno de la Corporación, no habiéndose planteado rectificación alguna, aprueba por unanimidad, el acta de la Sesión Plenaria celebrada el día 27 de diciembre de 2.005.

2º.-

APROBACIÓN INVENTARIO DE BIENES DEL AYUNTAMIENTO.-

Emitido el Informe de Secretaría referente a la Legislación aplicable y procedimiento a seguir, y tras la deliberación la Corporación, y visto el dictamen emitido por la Comisión Especial de Cuentas, con siete votos a favor del Grupo Socialista, e Izquierda Unida y cuatro votos en Contra del Grupo Popular, y en consecuencia por mayoría, adopta el siguiente:

ACUERDO

Aprobar el Inventario de bienes y derechos que corresponden a esta Entidad formado el día 30 de septiembre de 2005 y cuyo resumen por epígrafes es el siguiente

CATEGORÍA	EUROS
Inmuebles Urbanos	14.434.686,12
Parques y jardines	4.494.539,77
Muebles de carácter histórico-artístico o de considerable valor económico	98.400,00
Inmuebles Rústicos	2.554.092,21
Vehículos	81.700,00
Vías Públicas Rústicas	13.846.703,64
Plazas y Vías Públicas	4.655.638,96
Otros Muebles	315.818,00
TOTAL	40.481.578,70

3º.-

APROBACIÓN MODIFICACIÓN ORDENANZAS FISCALES.-

Tras la lectura del dictamen emitido por la Comisión especial de Cuentas, Hacienda y Presupuesto, por parte del Secretario, se abre el debate.

El Pleno del Ayuntamiento, previa deliberación y visto en informe de la Comisión Especial de Cuentas por unanimidad, adopta el siguiente:

ACUERDO

.Aprobar la modificación de las Ordenanzas fiscales reguladoras de:

- Tasa por documentos que expida la administración o las autoridades municipales a instancia de parte.

- Tasas Cementerio Municipal.

4º.-	ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE TRAFICO, CIRCULACIÓN DE VEHICULOS Y SEGURIDAD VIAL.-
------	-----------------------------------------------------------------------------------------------

Esta Corporación, por siete votos a favor de los grupos Socialista e Izquierda Unida y cuatro votos en contra del Grupo Popular, adopta el siguiente

ACUERDO:

Aprobar provisionalmente la ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL TRÁFICO, CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS Y SEGURIDAD VIAL, cuyo texto obra en el expediente, debidamente diligenciado.

5º.-	DECLARACIÓN DE LESIVIDAD DE LICENCIA DE OBRAS CONCEDIDA A AMADEO ROMERO LOPEZ.
------	---------------------------------------------------------------------------------------

La Corporación Municipal con siete votos a favor de los Grupos PSOE e I.U y cuatro votos en contra del Grupo Popular adopta el siguiente:

ACUERDO

Declarar la lesividad del acto licencia de obras otorgada a D. Amadeo Romero López para el interés público, por lo que entiende que dicho acto es anulable, ya que cierra una vía pública.

6º.-	APROBACION DEFINITIVA ESTUDIO DE DETALLE AVENIDA DE ALBACETE DE CHINCHILLA.
------	------------------------------------------------------------------------------------

La Corporación Municipal visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo por unanimidad adopta el siguiente:

ACUERDO:

APROBAR DEFINITIVAMENTE el "ESTUDIO DE DETALLE de la Avda de Albacete s/n de Chinchilla, de este municipio.

7º.-	APROBACIÓN PROYECTO MODIFICADO DE LA URBANIZACION DE CALLE ALFAREROS, SANTA ELENA, ALCALDE MANUEL CARCELEN Y OTRAS DE CHINCHILLA.
------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

La Corporación Municipal, visto el dictamen emitido por la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo, previa deliberación al efecto y por unanimidad adopta el siguiente:

ACUERDO

Aprobar el expediente de modificación del contrato de obras, de urbanización de las Calles Alfareros, Santa Elena, Alcalde Manuel Carcelén y otras de Chinchilla, siendo el importe de la modificación de veintisiete mil doscientos veintisiete con setenta y seis (27.227,76) euros, sobre el presupuesto inicial.